

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE MARZO DE 2018.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,30 horas del día 7 de marzo de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 31 de enero de 2018, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Carolina Villa Gómez dice que la concejala Ana Belén Martín Sánchez figura como presente y ausente a la vez, procediéndose a rectificar este error material.

Tras lo anterior, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: DACION DE CUENTA APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION DE 2017.-

Por la Alcaldía de da cuenta al Pleno de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2017, que ofrece el siguiente resumen:

- Fondos líquidos en Tesorería a 31-12-2017: 2.331.306,53 €.
- Derechos pendientes de cobro a 31-12-2017: 1.100.422,61 €.
- Obligaciones pendientes de pago a 31-12-2017: 1.189.805,37 €.
- Remanente de tesorería total a 31-12-2017: 2.241.923,77 €.
- Saldos de dudoso cobro a 31-12-2017: 412.775,94 €
- Exceso de financiación afectada a 31-12-2017: 0 €.
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 1.829.147,83 €.
- Resultado presupuestario ajustado: 1.313.986,01 €.
- Estabilidad presupuestaria superávit: 1.300.853,84 €
- Cumple la regla de gasto.
- Cumple el límite de la deuda.

quedando el Pleno enterado de la citada Liquidación y su aprobación.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 3/18 A LA 8/18.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 3/18 a la 8/18, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado.

PUNTO QUINTO: SOLICITUD UTE ESCUELA INFANTIL DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Desde la UTE ESCUELA INFANTIL DE VILLAMURIEL DE CERRATO se solicita la modificación del párrafo cuarto del art. 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Infantil Leonor de Castilla, artículo que dice "*los días 24 y 31 de diciembre, así como el miércoles santo, se consideran como días de vacaciones para los niños inscritos en el centro*" de cara a cambiar en 2018 el miércoles santo, 28 de marzo de 2018, por el lunes de Pascua 02 de abril de 2018, y de este modo hacer coincidir el cierre de la Escuela con las vacaciones escolares y tener así una mejor conciliación de la vida laboral y familiar al coincidir los centros escolares cerrados el mismo día.

Asimismo solicita que para años sucesivos este día varíe dependiendo del calendario escolar marcado por Educación para los colegios escolares, pudiendo ser el día de cierre miércoles santo o lunes de Pascua, según corresponda.

Visto el dictamen de la Comisión de Educación.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que su grupo no está en contra de algo que es lógico, pero si piden que esta propuesta venga avalada con la aquiescencia de los padres, preguntando si existe ésta, contestando Gustavo Raedo Sánchez que la directora de la Escuela le ha dicho

que hacer una encuesta a los padres no es práctico, pues la respuesta de éstos no suele ser rápida, y la premura de tiempo desde la comisión hasta hoy lo haría muy difícil, añadiendo que los padres conocen este cambio, y el grupo de gobierno le considera positivo para conciliar la vida laboral y familiar.

Juan Antonio Obispo Herreros dice que no entiende ni comparte la explicación dada por el concejal de educación, pues lo que ha de primar es que la guardería es un servicio público, añadiendo Carlos Morchón que el Reglamento de Funcionamiento de la guardería contemplaba los días festivos al inicio del curso, y los padres lo conocían, por lo que esta propuesta debía contar con la unanimidad favorable de los padres, motivo por el que se van a abstener, pese a considerar lógica la propuesta.

Para concluir el debate, el Sr. Alcalde dice que el objetivo de este acuerdo es conciliar la vida laboral y familiar de los padres de alumnos de la guardería.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y del grupo de IU (2), y las abstenciones de los concejales del grupo popular (6), acuerda:

1.- Acceder en 2018 a cambiar como día de vacaciones en la Escuela Infantil Leonor de Castilla el miércoles santo 28 de marzo de 2018 por el lunes de Pascua 2 de abril de 2018.

2.- Iniciar los trámites para modificar el Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Infantil Leonor de Castilla de cara a acceder en el futuro a lo solicitado por la UTE ESCUELA INFANTIL DE VILLAMURIEL DE CERRATO.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la UTE ESCUELA INFANTIL DE VILLAMURIEL DE CERRATO.

PUNTO SEXTO: ADENDA CONTRATO CONCESIÓN GESTIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-

Dada cuenta que la UTE CLECE S.A-Koala Soluciones Educativas S.A. resultó adjudicataria de la prestación del servicio de Gestión mediante concesión del servicio público municipal de la Escuela Infantil “Leonor de Castilla” de Villamuriel de Cerrato.

Visto que, tras las peticiones de los padres, tanto el Ayuntamiento como la UTE citada han detectado una nueva necesidad en el centro, que consiste en la impartición de clases de inglés a los usuarios del mismo.

Visto que, en virtud de la nueva necesidad detectada, el Ayuntamiento y la UTE CLECE S.A-Koala Soluciones Educativas S.A. creen conveniente que la UTE preste el servicio de impartir las clases de inglés a los usuarios del centro a través de la contratación de un educador infantil, lo que implica la modificación del contrato inicial.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Educación.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que esta propuesta de impartir inglés se debería haber realizado al principio del curso, no estando en contra de que se imparta este idioma en la guardería, pero solicita que el Ayuntamiento ofrezca cursos gratis de inglés a los niños del municipio no usuarios de la guardería con edades entre los 0 y 3 años, añadiendo Roberto Martín Casado que en anteriores

cursos ya se impartía inglés en la guardería, preguntando si algún licitador a este servicio propuso en su oferta impartir inglés.

A lo anterior responde Gustavo Raedo Sánchez que la pregunta de Roberto Martín no puede ser contestada en este momento, no respondiendo a las otras cuestiones por haberlas respondido en comisión, añadiendo que siendo cierto que se impartía inglés en la guardería con anterioridad, esto no se hizo a través de ninguna adenda al contrato y, por tanto, ni se sometió a comisión ni a pleno, respondiendo Carlos Morchón que se decidió impartir inglés por estar los padres de acuerdo con ello, y con aportar su parte proporcional al coste de este servicio.

Eduardo Hermida Mestanza dice que la baremación de las ofertas de los licitadores al servicio de guardería fue realizada por una comisión de expertos ajenos al Ayuntamiento, y propusieron una puntuación, suponiendo se tuvieran en cuenta todas las mejoras de los licitadores, entre ellas el impartir inglés.

Juan Antonio Obispo Herreros dice que el concejal de educación no contestó en la comisión lo que ahora sigue sin contestar por decir que ya estaba contestado, por lo que afirma que está mintiendo.

De nuevo interviene Gustavo Raedo diciendo que el coste de 400 € que le suponía anteriormente al Ayuntamiento las clases de inglés no figura en ninguna adenda al contrato, no constándole documentación por escrito al efecto, respondiendo Roberto Martín que aquí no se tiene la documentación que se cita, pero el grupo popular decidió impartir el inglés de forma distinta, pagando parte del servicio los padres.

Tras lo anterior, Carlos Morchón solicita se vote la propuesta del grupo popular sobre ofrecer cursos gratuitos de inglés a todos los niños del municipio entre 0 y 3 años, respondiendo el Sr. Alcalde que ahora no procede votar esta propuesta, pues el grupo de gobierno ha de estudiarla.

Tras lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus componentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

1.- Aprobar la Adenda a firmar con la UTE CLECE S.A-Koala Soluciones Educativas S.A., adjudicataria de la prestación del servicio de Gestión mediante concesión del servicio público municipal de la Escuela Infantil “Leonor de Castilla” de Villamuriel de Cerrato, consistente en la impartición de clases de inglés a los usuarios de la citada Escuela.

El texto literal de la adenda que se aprueba es el siguiente:

“REUNIDOS

De una parte, D. Jesus Maria García Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, con Domicilio, a estos efectos de notificaciones en Avda. de la Aguilera s/n de Villamuriel de Cerrato.

Y de otra, D. José Manuel Millán Calzada, mayor de edad, con D.N.I número 12729155C actuando en nombre y representación de la mercantil UTE CLECE Y KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS (UTE ESCUELA INFANTIL VILLAMURIEL)sociedad con domicilio en Valladolid, Avda. Euro nº 7, titular de C.I.F. U47769252.

MANIFESTACIONES

I. Que, UTE CLECE y Koala Soluciones Educativas han resultado adjudicatarias de la prestación del servicio de Gestión mediante concesión del servicio público municipal de la Escuela Infantil “Leonor de Castilla” de Villamuriel de Cerrato.

II. Que los padres de los usuarios del centro solicitan al Ayuntamiento que se impartan clases de inglés a los niños que asisten al mismo.

III. Que, en virtud de lo anterior se cree conveniente que la UTE CLECE y Koala Soluciones Educativas contraten un Educador Infantil a tal fin, lo que implica la modificación del contrato inicial.

IV. Que, ambas partes acuerdan suscribir la presente adenda al contrato de fecha 24 de julio de 2017 con sujeción a los siguientes:

PACTOS

PRIMERO.- UTE CLECE y Koala Soluciones Educativas, incluirá en el centro educativo la prestación de un servicio de lengua inglesa para todos los alumnos matriculados en el centro infantil durante el curso escolar 2017/2018, durante 6 horas semanales.

SEGUNDO.- El educador infantil que realice estas funciones contara con la titulación requerida por decreto 12/2008, de 14 de febrero y complementada con un nivel B-1, de conformidad al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

TERCERO.- El Ayuntamiento abonara a UTE CLECE y Koala Soluciones Educativas, por la prestación de este servicio complementario al contrato suscrito en fecha 24 de julio, el importe de 330 €/MES (EXENTOS DE IVA) por la prestación del servicio”.

2.- Aprobar el gasto que esta Adenda genera al Ayuntamiento con cargo al Presupuesto de 2018 y siguientes.

3.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CLECE S.A-Koala Soluciones Educativas S.A.

PUNTO SEPTIMO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes extremos:

- Se convocará un pleno extraordinario coincidiendo con el día de las comisiones ordinarias para aprobar los proyectos de planes provinciales. Tras cambio de opiniones sobre el asunto, se pacta que las sesiones ordinarias de comisión, así como el pleno extraordinario, se celebren el día 20 de marzo y la sesión ordinaria de pleno el día 27 de marzo.

- Informa de las siguientes adjudicaciones de obras menores:

* La apertura de una puerta en el campo de fútbol para acceso de ambulancias.

* La adquisición de tapas de columbarios y losa para la fosa común en el cementerio.

* El cambio de juegos en el parque infantil de Olmillos.

* La pavimentación del acceso al barrio de Miraflores.

* Aire acondicionado en la casa de cultura.

* Obras en aceras e iluminación en el polígono industrial.

* Obras de saneamiento en C/ Caño.

* Desvío del abastecimiento a Renault en Avda. de Valdegudín.

El Pleno queda enterado.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Rubén Alonso de la Horra, en contestación a ruegos y preguntas del pleno anterior dice que los gastos de navidad solicitados por Roberto Martín Casado son los siguientes:

- Actividades varias: 2.085,25 €.

- Cabalgata de Reyes: 9.790,16 €, de los cuales 6.371,98 € corresponden a los materiales de las carrozas (luces, madera, etc.)

A lo anterior añade el Sr. Alcalde que esto supone una inversión.

Gustavo Raedo Sánchez, en contestación a ruegos y preguntas del pleno anterior, dice lo siguiente:

“Con respecto al auto de Calabazanos es importante, para la correcta explicación, que entiendan ustedes las dos partes que ahora componen este, en primer lugar, la representación en el interior del convento en la que participan los grupos de teatro. Y en segundo lugar las jornadas de exaltación del auto de Calabazanos, que fueron un éxito rotundo y en las que siempre hubo niños y adultos participando en todas las actividades, talleres y cuentacuentos, lo cual fue una delicia para todos. Si ustedes no son crédulos les puedo decir que en las tres representaciones de este año estuvieron al completo y que incluso personas que ya habían visto la representación del viernes, volvieron el sábado para disfrutar de nuevo del ambiente y el preámbulo de la actuación, el cual para muchos fue impresionante y el “mejor que se había hecho hasta ahora”. También contamos con la compañía de nuestros deportistas del club de atletismo, que en colaboración con el ayuntamiento volvimos a traer aproximadamente unos 250 corredores en las inmediaciones del convento. Corredores que acudieron con sus familias y que disfrutaron de la visita turística por el palacio y la parte visitable del convento y de los talleres para niños. Con una afluencia de unos 50 niños repartidos en los talleres de malabares y tiro con arco, el cual fue innovador y gusto tanto a pequeños como a mayores que se atrevieron a participar. Por la tarde el cuentacuentos conto con una veintena de niños/as con sus familias y después como ya he indicado antes, el patio se volvió a llenar con la fiesta que se realizó alrededor de la representación. No se quitó protagonismo a la representación en ningún momento, pues los visitantes tenían muy claro a qué tipo de evento se acudía. Pero si se consiguió, realzar este acto y animar a que la población y los turistas acudan a ver algo que merece verdaderamente la pena. Puntualizar que el Auto de Navidad se imputo en la partida de turismo de la que ustedes ya estaban informados y tuvo un gasto de 14720€, el cual ya se había informado en anteriores plenos, pues se había realizado una estimación de aproximadamente 15000€. No acabamos de entender su cruzada en decir que este acto no se merece un gasto adecuado, cuando estamos hablando de tradición, de cultura, de algo propiamente del pueblo de Villamuriel. Por lo que nos hacen entender que no están de acuerdo con el apoyo de este evento tradicional.

- Me hicieron la pregunta de cuánto dinero ha sido destinado a la asociaciones de Villamuriel, en estas actividades nada, evidentemente porque la asociaciones de Villamuriel, todas sin ánimo de lucro he de recordar, tienen su línea de subvenciones para las actividades corrientes que realizan durante el año. Exceptuando cierta actividades puntuales en los que el ayuntamiento

provee o corre con los gastos de cierto materiales, propiedad del ayuntamiento. Una línea de subvenciones que pretende ayudar, pero no cubrir al 100% los gastos de las mismas. Pues, además de que existen otras líneas de subvención de otras instituciones, no encontramos sentido a que una asociación solo se sostenga con el dinero del erario público, lo cual sería un agravio para el resto de población que no desean participar en el asociacionismo.

- Me preguntaban acerca de si se han tomado alguna medida especial para que los hosteleros, comerciantes y vecinos se beneficiaran de que el chocolates trapa Palencia haya jugado aquí. En primer lugar los vecinos han podido beneficiarse de que han podido disfrutar de partidos de baloncesto de primera categoría en nuestro municipio, sin menospreciar a los nuestros, los cuales es una delicia ver, aprovecho para darles la enhorabuena a las chicas del equipo infantil femenino por su victoria del pasado domingo. En segundo lugar, desde el ayuntamiento, que somos los vecinos, es lógico que la **promoción** del sector privado, ha de ser de los propios establecimientos, otra cosa es lo que se responde cuando surgen iniciativas de los hosteleros en fiestas u otros eventos, la cual desde el ayuntamiento es siempre positiva. Durante este tiempo los hosteleros no han manifestado realizar ninguna iniciativa y el ayuntamiento, como ya he dicho antes, no prevé realizar gasto público en la promoción de establecimientos privados.

- Después comentaron que mi gestión en el área de deportes era caótica, primero en especial con el mantenimiento y después con la puesta de trabas en la realización de actividades por parte de varios colectivos. Me gustaría preguntarles en que actividades esta concejalía ha puesto trabas, y suponiendo que lo dijeron el anterior pleno me gustaría que me lo contestaran ahora si fuera posible. Por otro lado ya que ustedes califican de caótico el mantenimiento de instalaciones deportivas, quiero hacer memoria, ya que en este caso, he heredado bastante de lo que ustedes en su anterior legislatura dejaron y una vez más, dejar patente la poca vergüenza que tiene el partido popular de intentar hacer campaña política con argumentos que no se sostienen y que en su momento dejaron olvidados, totalmente de lado y en un estado lamentable. Ustedes me preguntan donde están las duchas de botón, cubierta para gradas etc...Yo les podría preguntar lo mismo y mucho mas, pues su decisión fue gastarse todo el dinero de mantenimiento de los 4 años en una nueva instalación que encima no tiene más que deficiencias a todas luces visibles. La diferencia es que este equipo si ha hecho cosas y ha avanzado en la reposición y mejora de las instalaciones deportivas. Quizás no sea posible hacerlo todo en 4 años, pero ¿acaso he de recordarles como se encontraban los baños públicos del campo Rafael Vázquez? Con una capa de 5 centímetros de barro, con las paredes carentes de azulejos y con las cisternas rotas? O que los jugadores del juvenil, SIEMPRE se duchaban con agua fría pues no llegaba con un tanque de agua. La misma reunión que usted tuvo el pasado pleno con el presidente del club de futbol, discúlpeme, pero este equipo la ha tenido ya, no una, sino varias veces, y vamos atendiendo las necesidades de todos los

colectivos, no solo el fútbol. Y no como en su anterior legislatura en la que directamente la figura del concejal de deportes no existía (por lo que evidentemente no podía ser ni siquiera caótica, es que no existía) pues así lo han verbalizado los diferentes clubs.

Al inicio de esta legislatura las instalaciones estaban en un estado lamentable, y se ha realizado una limpieza general de las mismas, se ha realizado la solera en el campo de fútbol que permite la entrada de personas con necesidades de movilidad y carritos de niños y que permite que esa parte no se embarrase completamente, se han arreglado y adecentado baños, se ha colocado aerotermos para calentar vestuarios, se han cambiado los bancos de los vestuarios, se han colocado tanques con una capacidad de 800 litros para que haya agua para todos, se ha revisado el sistema de riego varias veces y por mucho que nos quieran criticar con el estado del campo, se ha invertido 11000€ en ambos campos este año, cantidad que ustedes ni por asomo invirtieron en ningún momento de su legislatura. La instalación de las gradas, que aunque a ustedes no les gusten están ahí, son algo real y ustedes ni siquiera llegaron a poner su proyecto en la mesa. Se ha gastado dinero en materiales diversos para las escuelas y cursos. O se ha provisto de mejores espacios para realizar actividades como el gimnasio situado en el hogar del pensionista. Además de apoyar e incrementar en gran medida la importancia de todos los eventos deportivos que se realizan en Villamuriel. No olvidarnos de un gran logro, las negociaciones que se han realizado en esta legislatura con Diputación para el arreglo del pabellón provincial y que aunque ustedes quieran formar parte con una petición en su legislatura, han de reconocer que el papel principal en este tema que ustedes no supieron llevar a cabo, lo ha tenido este equipo de gobierno. Por otro lado, cambio de luminarias a Led, mejoras en sistemas de calefacción y podría seguir con muchas cosas más. Por lo que les pido, que por favor las peticiones que realizan, poco imaginativas pues vienen encima de boca de otras personas, tengan en cuenta que ya se habían tomado en cuenta y se van priorizando con respecto a otro tipo de actuaciones, por lo que si su interés es hacer campaña con el deporte, recuerde sus peticiones ya las conocían y llegan bastante tarde, tanto que puede ser una de las razones por las que se encuentren en la oposición.

Por último, me preguntabais que como era posible, que el suelo del pabellón estuviese enmoquetado y no se haya informado al monitor de la actividad y que como se va a resarcir a los usuarios por estas clases perdidas. Comentarles que desde el ayuntamiento SI se aviso a todos los monitores que realizan alguna actividad en el pabellón y que el propio profesor de karate me ha comentado en la reunión que tuvimos después del pleno que si estaba enterado de este hecho y que fue su decisión la de no dar clase, pues considera que los niños al hacer algunos movimientos puedan sufrir alguna lesión al resultar que la moqueta absorbe demasiado los impactos. También me comento que todos los alumnos que habían asistido a la última clase estaban avisados y que fue donde lo comento con las familias y que los usuarios no han de

preocuparse por la “supuesta pérdida económica” pues el año pasado la actividad de karate por propia decisión del profesor consensuada con el ayuntamiento, siguió durante todo Junio, teniendo en cuenta que la finalización del curso es en mayo, y que este año se va a volver a repetir, siendo en ese momento en el que se recuperan las clases que no se hayan podido impartir, con ningún tipo de coste a mayores para ninguna familia e incluso siendo rentable para los usuarios por propio interés altruista del profesor. A lo cual ninguna familia el año pasado puso inconveniente”.

Carolina Villa Gómez, en contestación a ruegos y preguntas del pleno anterior, dice que ha estado en contacto con la orquesta Insignia, y probablemente se cuente con ellos para las fiestas de este año al haberse ajustado al presupuesto.

María José Sánchez Asenjo, en contestación a ruegos y preguntas del pleno anterior, dice lo siguiente:

- En contestación a la pregunta sobre por qué está tan lejano el ingreso previsto por IAE en 2017 de lo recaudado hasta la fecha y que en el IBI sucede que apenas hay ingresos en 2017, preguntando sobre la previsión de los mismos por recaudación de Diputación.

La respuesta a estas dos cuestiones, es que en el momento en que se les facilitó la información, Diputación no había realizado la liquidación de las recaudaciones previstas, estas se nos facilitaron e ingresaron en la primera semana de diciembre y como han podido comprobar en las cuentas que hoy hemos visto en este pleno, concuerdan plenamente con nuestras previsiones.

- En contestación a la pregunta de ¿en qué condiciones y plazo se van a sacar las plazas de peones? ¿Y la de encargado?

La respuesta es que estas plazas se están terminando de preparar. Será una convocatoria con forma de concurso-oposición, las bases y características se les pasará al grupo de la oposición para su valoración y posteriormente se llevarán a aprobación en comisión y pleno. La de encargado se convocó de modo abierto y sus características están a disposición de todos.

- En contestación a la pregunta de ¿cuándo se va a redactar el presupuesto de 2018 para poderle ejecutar en el año?

La respuesta es que nos parece un tanto precipitado hablar de retraso del presupuesto en el mes de Enero, pero les informamos que el presupuesto está ya preparado, pero estamos a la espera de confirmación en cuanto al modo en que se nos va permitir por el gobierno central, tratar el remanente del ejercicio anterior, si podremos usarlo en inversión o no.

- En contestación a la pregunta de ¿las inversiones previstas en el presupuesto de 2017 se han ejecutado en su totalidad?

La respuesta es que la primera de ellas, la que se refiere a las actuaciones en las instalaciones de las piscinas, se están acometiendo. Las obras generales se han realizado según lo previsto y las obras de los vestuarios del campo de futbol de Calabazanos, se han retrasado por no haberse terminado el proyecto técnico.

El Sr. Alcalde informa que este martes ha empezado la obra de planes provinciales relativa al saneamiento de C/ Nueva, estando pendiente el inicio de la

instalación del ascensor en el Ayuntamiento, para cuando tenga a bien Diputación requerir a la empresa adjudicataria que comience.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, ruega se cambie el sistema de megafonía para que no se oigan los comentarios que entre sí realizan los miembros de los grupos políticos.

Dirigiéndose a Gustavo Raedo Sánchez dice que en su intervención ha sido, más que responder a ruegos y preguntas, un panegírico, habiendo puesto en boca del grupo popular cosas que nunca han dicho, diciendo que tenía que haber visto como se encontró el grupo popular cuando llegó al gobierno municipal las instalaciones deportivas, y añadiendo que el Sr. Alcalde públicamente ha reconocido la colaboración del grupo popular para la reparación de las deficiencias del pabellón provincial. A la intervención de Gustavo Raedo el grupo popular dice que le contestará debidamente tras lectura detenida de la misma.

Sigue con la palabra Carlos Morchón y dice que su grupo nunca ha dicho que el Auto de Reyes Magos estuviera mal, pues solo se preguntó por su coste, habiéndose vertido en la intervención de Gustavo Raedo una serie de afirmaciones gratuitas y falsedades que no proceden, así como también se ha faltado el respeto al grupo popular.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Dice que en anteriores plenos se solicitó un desglose de los gastos de navidad en general, y nos habéis troceado este gasto por concejalías.

- La portavoz del grupo socialista solicitó en un pleno que las sesiones no se utilizaran para realizar mítines políticos, y Gustavo Raedo hoy ha realizado uno, no siendo mucho el caso que los miembros de su grupo le han hecho.

- Con motivo de haber jugado el baloncesto Palencia en Villamuriel se debería haber generado movimiento económico para la hostelería del municipio, pero el grupo socialista no lo ha sabido utilizar, por lo que este movimiento económico no ha existido.

- Tras 40 años de gobierno socialista en Villamuriel le parece irónico que el concejal de deporte venga a achacar todos los males de las instalaciones deportivas al grupo popular, que solo ha gobernado 4 años, siendo falso que en la etapa popular no se haya hecho inversión en deporte, diciendo al grupo socialista que debieran ser más humildes y aceptar lo hecho mal, entre otras cosas, los dos millones de euros en deuda que dejaron en 2011.

- Como prueba de las inversiones del grupo popular en instalaciones deportivas, ahí están las pistas de padel que iban en su programa electoral y se realizaron, añadiendo que existía un proyecto de gradas para el campo de fútbol, el cual el grupo socialista no ha tenido en cuenta.

- A la intervención de Gustavo Raedo se contestará despacio.

- Sobre las peticiones que formuló en el pleno de enero para que estuvieran realizadas en febrero, no se ha hecho nada.

- Ruega que, al menos por respeto, se cumplan los horarios fijados para las sesiones de pleno.

- Ruega que las sesiones de pleno se emitan en directo para los vecinos.
- El día de la paz los colegios solicitaron la colaboración de la policía local, la cual no se efectuó, ¿Por qué? ¿Qué tiene que decir el Sr. Alcalde de su reacción al respecto?

- ¿En qué condiciones se contrata a los monitores que imparten actividades puntuales?

Carlos Morchón Collado dice que el grupo popular nunca ha dicho que los presupuestos de 2018 se retrasan, si no que preguntó cuando se pensaba someterlos a pleno.

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se piensan reparar las deficiencias de los columpios del parque infantil cubierto?

- ¿Cuándo se van a realizar las plazas de aparcamiento para discapacitados en Avda. Virgen del Milagro?, contestando el Sr. Alcalde que en los proyectos de planes a someter al próximo pleno se contemplan.

- ¿A qué se debe el mal funcionamiento de la telegestión de las luminarias?

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- No se cree lo dicho por Gustavo Raedo sobre el curso de kárate.

- ¿Cuándo se piensan adoptar decisiones para la reapertura del centro de Día?

- ¿Quién ha depositado un vertido de madera triturada entre la piscina y el punto limpio?

- El discurso de Gustavo Raedo ha sido poco afortunado, preguntando el motivo de por qué opina que las asociaciones no se han de mantener del erario público.

- Propone que este año se realice un concurso público para ceder las instalaciones de los colegios públicos para impartir campamentos de verano.

- La opinión de Gustavo Raedo de que aprovechar el baloncesto para el fomento de la hostelería local no la tiene que hacer la administración le parece errónea y fuera de lugar.

Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se le explique bien lo del abuso de consumo de agua de determinados clubes, pues no lo acaba de entender.

- Sobre las bases de las plazas de peones agradece que se vayan a someter a comisión.

- ¿Cuales son los criterios para seleccionar una plaza de arquitecto técnico de forma interina?

- Ruega se les facilite el grado de ejecución de cada partida del presupuesto de 2017 una vez se ha liquidado el mismo.

- ¿Cuándo se van a aprobar las tasas e impuestos para 2018?

María Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La AAVV de los Olmillos, por este medio en vista de que desde hace 10 meses el día 3 de mayo del 2017 metieron una instancia con una serie de peticiones recogidas por los vecinos de los Olmillos y en su representación, las cuales fueron contestadas por el señor concejal correspondiente Eduardo Hermida Mestanza, vía email faltando de contestar a varias preguntas por no ser de su competencia, solicitan de nuevo una reunión la cual se lleva a cabo, la cual se realiza los representantes de la asociación junto con los concejales de urbanismo y de participación ciudadana junto con el señor Alcalde.

¿Donde quedan respuestas sin responder a día de hoy y tras dar más que tiempo suficiente a través de mi persona me hacen llegar una serie de quejas para que sean transmitidas en este pleno y recogidas por el equipo de gobierno?:

- SOBRE LA LIMPIEZA DEL BARRIO LOS OLMILLOS:

* Basura generalizada por el perímetro o alrededores del barrio, sobre todo cabe destacar zona de la acequia que quedaron residuos, plásticos,... de la obra del asfaltado

* Contenedores de plástico en la zona frente al bloque 9 solo existe un contenedor amarillo para 4 bloques. El 9, 10, 11 y 12. Quedándose corto y produciendo residuos alrededor del mismo parque no cabe más debido a la voluminosidad del residuo, y sobre todo si la empresa de la recogida se demora un poco en su retirada generando contaminación visual y no siendo buena imagen para el barrio, por lo que se solicita se ponga solución ampliando el servicio donde más conveniente sea. Responde el Sr. Alcalde que se va a colocar algún contenedor más, que será como los de residuos orgánicos, pero de color amarillo.

* Se agradece que se haya colocado un contenedor de vidrio.

- ANIMALES:

* Debido al aumento de perros en la urbanización y falta de aplicación de la ordenanza por parte de las autoridades correspondientes para la aplicación de la misma hay una falta de civismo con este tema creando conflictos entre vecinos, al llevar los perros sin correa por cualquier parte de la urbanización y sobre todo por el parque, plazas y zonas comunes.

* Excrementos y orines por columnas, de los soportales, jardines, aceras.

En este momento, siendo las 20 horas y 10 minutos se ausenta Carolina Villa Gómez.

- JARDINES:

* Agradecimientos por el cambio de tierra y abonado del mismo a ver si así las plantas que se pongan duran más.

* Se ruega que por favor se vayan resembrando los jardines con césped ya que prácticamente no existe en la mayoría de las zonas.

- BADENES Y SEÑAL DE LIMITACIÓN VELOCIDAD EN CASCO URBANO:

* Se ruega se coloquen en las zonas que se quitaron por el exceso de velocidad en casco urbano, detrás de bloques del 1 al 4 y chalets, eso sí que no destrocen los coches tampoco, porque hay una desigualdad por todo el pueblo que no siguen ni estética ni alturas comunes.

* Se ruega coloque señal de limitación de la velocidad a la entrada de la urbanización

- SEGURIDAD:

* Presencia policial nula

- APARCAMIENTO DE CAMIONES:

* ¿Como va la tramitación del traslado de esa actividad a otro punto que no sea pegado a las viviendas unifamiliares generando ruidos de los motores y humos es decir contaminación acústica y media ambiental debido a los residuos de construcción que también existe en la parcela? A esto responde el Sr. Alcalde que el expediente sigue su tramitación para el cambio de ubicación del aparcamiento.

- BUZON DE COMUNICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

* Se ruega que se vuelva a colocar el buzón que por vandalismo lo quitaron en zona interior del local pero a la entrada ya que permanece abierto por la mañana y tarde que permitiría a los vecinos acceder a él.

Tras lo anterior, el grupo de gobierno dice que los ruegos y preguntas de hoy se contestarán por escrito.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice lo siguiente:

- Si reconoce que agradeció públicamente el apoyo del grupo popular para solicitar las reparaciones de las deficiencias del pabellón deportivo provincial, pero al grupo citado le recuerda su falta de apoyo a la moción presentada en su momento por el grupo socialista para solicitar estas reparaciones a Diputación.

- En cuanto a la falta de policía local en el evento escolar del día de la paz, dice que el oficial jefe estaba corrigiendo exámenes de una oposición, y olvidó acudir a la cita, siendo cierto que su reacción no fue la mejor cuando vino la directora de uno de los colegios a interesarse por esta falta de policía, pero al día siguiente, tanto él, como el oficial de la policía, acudieron al colegio a pedir disculpas. A lo anterior añade que, a su entender, si en el momento del evento no estaba la policía, lo correcto hubiera sido no sacar a los niños a la calle.

- En cuanto a la telegestión, desconoce el motivo su no correcto funcionamiento, y no es por falta de haberlo intentado de mil maneras, lo que ya le está causando cierta “desconfianza”.

- En relación con el centro de día, se ofreció una empresa a realizar en el entorno viviendas tuteladas, pero en la parcela del centro de día no se permiten edificaciones privadas según plan general, por lo que hubo de descartarse esta opción.

Roberto Martín levanta la mano pidiendo la palabra, diciendo el Sr. Alcalde que se va a cerrar la sesión tras su intervención.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 25 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.